



¿Sabía esto?

Al cumplir 18 años, se considera a la persona legalmente un adulto, por lo que tiene más derechos y responsabilidades. Esta guía de autogestión explicará algunos de estos derechos y responsabilidades.

- Puede registrarse para votar en las elecciones locales, estatales y federales. Puede obtener los formularios de registro en la biblioteca, la oficina postal o el Department of Motor Vehicles (DMV) de su zona; también puede solicitarlos al funcionario del registro local o [en Internet al Department of Elections](#).
- Usted puede negociar contratos y firmar documentos legales, como solicitudes de tarjetas de crédito, rentas, préstamos y muchos otros acuerdos legales. ¡Tenga cuidado! También pueden **demandarlo** si no cumple con las obligaciones estipuladas en un contrato.
- Debe registrarse en el Selective Service (**solo los hombres**) dentro de los 30 días posteriores a haber cumplido 18 años, sin importar si tiene alguna discapacidad. Hay unas pocas excepciones, pero es seguro suponer que debe registrarse. Puede [registrarse por Internet en el Selective Service](#), retirar un formulario de la oficina postal local o pedir información y asistencia al orientador de su escuela secundaria.
- Puede tomar sus propias decisiones sobre su atención médica, su educación, sus finanzas y todas sus elecciones de vida. Es posible que sus padres ya no puedan seguir haciendo cosas por usted, como programar o cancelar citas médicas, solicitar información sobre sus recetas o hablar sobre temas suyos con la empresa de seguros sin su consentimiento.
- Puede redactar directivas anticipadas para preparar sus decisiones futuras sobre su atención médica. Para obtener más información, incluido un formulario con instrucciones que puede completar usted mismo, puede consultar nuestra página web sobre la [toma de decisiones con asistencia](#).
- Si recibió la Supplemental Security Income (SSI) antes de los 18 años, se revisará su caso cuando esté cerca de cumplir esa edad para determinar si cumple las normas para los adultos con discapacidad. Si no obtuvo la SSI antes de los 18 años porque los ingresos o recursos de su hogar eran demasiado altos, a los 18 años puede solicitar el servicio de acuerdo con **sus propios** ingresos y recursos. De esta forma, puede ser más fácil cumplir las normas financieras. También debe cumplir las normas para adultos con discapacidad.



- Si lo acusan de un crimen, se lo tratará como un adulto y sus antecedentes penales serán permanentes. Si la policía le hace preguntas sobre un crimen, **solicite un abogado** y la policía deberá dejar de interrogarlo.
- Puede tener muchos problemas si tiene relaciones sexuales con una persona menor de 18 años, ya que usted es un adulto y se considera que la otra persona todavía es menor.
- Es posible que lo llamen para ser jurado. Esto no significa que tenga que formar parte de un jurado, pero es posible que reciba una citación para comparecer ante el tribunal.
- Tiene la responsabilidad de pagar impuestos y presentar su declaración de impuestos.

Y debe tener en cuenta que aún NO PUEDE hacer estas cosas hasta que cumpla 21 años:

- Comprar, poseer o beber alcohol. Si lo encuentran llevando alcohol, se lo puede acusar de un delito menor de clase 1 y puede enfrentarse a la posibilidad de una multa, servicio comunitario y suspensión de la licencia de conducir.
- Solicitar o portar un arma oculta.

¡Espere! Una cosa más, ¿sabía que estamos aquí para ayudarlo?

Comuníquese con el dLCV en www.dlcvm.org/get-help

